



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 172-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 957-2020-GRA/PEMS-GDPMSIIE del 12 de octubre de 2020 del Gerente de Desarrollo Majes Sigvas II Etapa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 255-2020-GRA/PEMS-GDPMSIIE/JBHH del 12 de octubre del 2020 el Ingeniero Juan Bruno Hualla Hualla Encargado de la Meta Monitoreo de la Concesión, informa que se tiene la necesidad de realizar el servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico para la Rehabilitación del Sistema de Aducción en el Canal 9 en la Quebrada Collpane, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, para la Puesta a Punto de la Segunda Etapa del Proyecto.

Que, mediante Oficio N° 957-2020-GRA-PEMS-GDPMSIIE del 12 de octubre del 2020 el Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, solicita aprobar la reformulación del Expediente Técnico de la Obra Reparación del Canal de Riego, Quebrada Collpane, distrito de Achoma, provincia de Arequipa, para la Puesta a Punto del Proyecto y proceder con el acto resolutorio correspondiente, dado que el estado situacional del Canal 9 se encuentra en condición crítica y con riesgo de colapso inminente.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa y Encargado de la Meta Monitoreo de la Concesión, resulta proceder expedir la presente resolución de aprobación del servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico para la Rehabilitación del Sistema de Aducción en el Canal 9 en la Quebrada Collpane, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, para la Puesta a Punto del Proyecto, dado el estado situacional del Canal 9 en situación crítica y con riesgo de colapso inminente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Majes Sigvas II Etapa; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico para la Rehabilitación del Sistema de Aducción en el Canal 9 en la Quebrada Collpane, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, para la Puesta a Punto del Proyecto, dado el estado situacional del Canal 9 en situación crítica y con riesgo de colapso inminente.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los DIECISEIS (16) días del mes de octubre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 3217315
Exp. 1960461